

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 004641

QUINTERO, 30 NOV. 2015

VISTOS:

1.- La solicitud del Departamento Social, de fecha 18 de noviembre 2015, requiriendo asistencia social para financiar la cantidad de \$ 530.480- como aporte económico para mejoramiento de las condiciones de habitabilidad a favor de las personas individualizadas a continuación, con residencia en el sector de Loncura y la Comuna de Quintero.

2.- La necesidad de cubrir gastos en materiales de construcción asociados al frente de mal tiempo ocurrido en la comuna los días 06, 07 y 08 de agosto del presente año, que ocasionó daños en viviendas de familias con alto grado de vulnerabilidad en la comuna.

3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE** a financiar la cantidad \$ 530.480.- (Quinientos treinta mil cuatrocientos ochenta pesos) como aporte económico para mejoramiento de las condiciones de habitabilidad a favor de las personas individualizadas a continuación, con residencia en el sector de Loncura y la Comuna de Quintero.

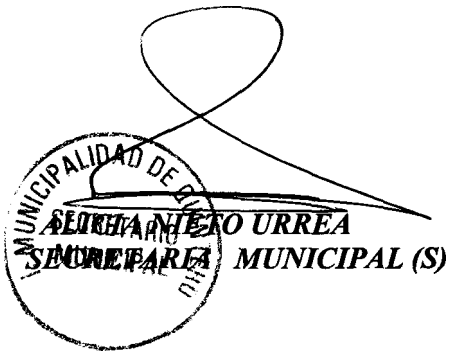
N°	RUT	NOMBRES	PJE. FICHA	MONTO
1		SEFERINO CASTILLO DÍAZ	4579	\$ 69.040
2		CLISELDA ESTAY ASTORGA	3106	\$ 61.600
3		KARIN VEGA GARRIDO	4516	\$ 66.000
4		GERTRUDIS RÍOS URREJOLA	2254	\$ 68.000
5		ALICIA CORONADO LOPEZ	-----	\$ 70.000
6		ALONDRA DUARTE HAMZI	2219	\$ 82.400
7		CLAUDINA VALENCIA VEGA	4841	\$ 80.600
8		TERESA GALLEGUILLOS DÍAZ	11179	\$ 32.840
		TOTAL		\$ 530.480

2.- **IMPUTASE** el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Subtítulo 001 "Asistencias Sociales" del presupuesto Municipal Vigente. Convenio de suministro de materiales de construcción y barraca "BARRACA CONTINENTAL LIMITADA".

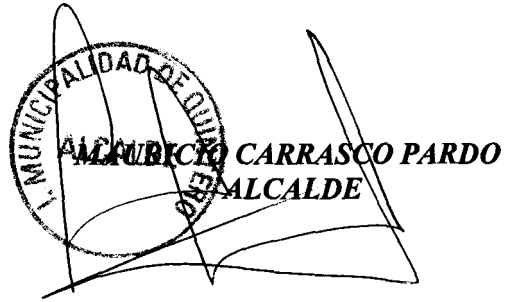
3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de "BARRACA CONTINENTAL LIMITADA", R.U.T. N° 89.663.500-K.- Quien rendirá documentalmente.

4.- Se adjunta cédula de identidad de los beneficiarios de materiales de construcción.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



MUNICIPALIDAD DE QUIÑIPE
SEÑORA NIETO URREA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



MUNICIPALIDAD DE QUIÑIPE
ALVARO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Alcaldía
 - 2.-Administrador Municipal
 - 3.-Secretaría Municipal
 - 4.-Dirección de Administración y Finanzas
 - 5.- Control
 - 6.-DIDECO
 - 7.-Departamento Social
- MCP/ANU/MVA/EPV/dvc
- 